essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0170/2013

A: PRESIDENCIA

De: Abg. Giuliana Galli,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: Solicitar Renovación de contrato de locación.-

FECHA: 18 de febrero de 2013

Me dirijo a Ud., en relación al Contrato de Locación de Inmueble Nº 275/2012 celebrado con el Sr. Oscar Aníbal Garcete Villar, para sede de la Administración en la ciudad de Concepción.

Sobre el mismo, informo que tiene fecha de vigencia hasta el 28 de febrero del corriente.

Que, la Administración de Concepción ha remitido comunicación interna RN-CON Nº 039/2013 por la cual solicita la renovación del contrato de alquiler correspondiente a ésa Administración y por ende a proceder a realizar los trámites pertinentes.

Que, el locador ha manifestado su intensión de renovar el contrato pertinente, presentando la siguiente propuesta:

Uso	Locadora	Plazo/mes	Monto Mensual (IVA incluido)
Locación de Inmueble para Administración en la ciudad de Concepción	Oscar Aníbal Garcete Villar	12	Gs. 4.000.000.-

Que, la Institución cuenta con saldo presupuestario para la renovación del contrato de locación de inmueble para Administración en la ciudad de Concepción.

Que, el Art. 47 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece ***"Renovación de los contratos:*** *En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".*

Que, ante todo lo expuesto ésta Unidad Operativa de Contrataciones, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución N° 458/12 de la DNCP, Artículo 11°, presenta ante la Presidencia de la ESSAP S.A. dictamen justificativo del procedimiento de renovación de locación de inmueble, a fin de poner a su consideración resolver cuanto sigue:

[redacted]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

1) Autorizar la RENOVACIÓN del CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE para Administración en la ciudad de Concepción.
2) Suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE con el Sr. OSCAR ANIBAL GARCETE VILLAR por el monto mensual de Gs. 4.000.000.- (IVA incluido) por el plazo de 12 (doce) meses a partir del 01/03/2013.

Sin otro particular, me despido atentamente;

ABOG. GIULIANA GALLI CAMPOS CERVERA

Jefa Unidad Operativa de Contrataciones